



**CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**

**PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACION WEB
SUBPROCESO: 3TIS1
PROCESO: 3TI**

CÓDIGO	3TIS1P5
VERSIÓN	2
FECHA	28-05-14
PÁGINA	1 de 2

1. OBJETIVO

Desarrollar las actividades para responder ágil y oportunamente las solicitudes de las dependencias interesadas relacionadas con la socialización de información y documentos de interés para la ciudadanía y demás partes interesadas a través del sitio web de la Comisión

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicado por Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Inicia con el establecimiento y/o selección de contenidos para ser publicados en el sitio web y termina con la publicación del contenido

3. NORMAS

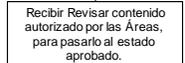
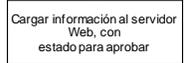
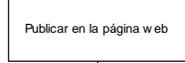
- Ley 5ª de 1992.
- Ley 527 de 1999 por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005 por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Información:** Conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento del sujeto o sistema que recibe dicho mensaje.
- **Enlace:** En las páginas web, conexiones entre partes de la página, o con otras páginas remotas.
- **Internet:** es una red de redes que permite la interconexión descentralizada de computadoras a través de un conjunto de protocolos.
- **Explorador:** Plataforma que permite navegar y buscar en las páginas de la Web.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisora del contrato	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Descripción	Responsable	Registro
1		Recepcionar y verificar la información que se necesita para su publicación en la página web.	Comisión Segunda (Operador de sistemas)	N.A.
2		Se clasifica la información y se aprueba la publicación de acuerdo al tema ya sea sobre proyectos de ley, actas de comisión, sustanciaciones, estados de proyectos informes y proposiciones.	Comisión Segunda Secretaría de Comisión	N.A.
3		La publicación se realiza directamente por el funcionario delegado	Comisión Segunda (Operador de sistemas)	Contenido Web
4		Se publican los contenidos en el portal	Comisión Segunda (Operador de sistemas)	N.A.
5		Se verifica que la información este disponible y se encuentre de acuerdo a las disposiciones vigentes.	Comisión Segunda (Operador de sistemas)	Contenido Web
				

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

8. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisora del contrato	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas